

CLÍNICA
GENERAL
DEL NORTE
Un compromiso con la vida



SC No. 2610-1

Barranquilla, Marzo 18 de 2020

CIRCULAR CONTINGENCIA COVID 19

Frente a las medidas impartidas por la OMS y el Gobierno Nacional, la Organización Clínica General del Norte se acoge a la medida de implementadas para minimizar el riesgo de la probable diseminación del virus entre nuestros usuarios y colaboradores en los ambientes de atención por la consulta ambulatoria en la sedes disponibles para los afiliados y su grupo familiar, pertenecientes al Magisterio del Departamento del Atlántico.

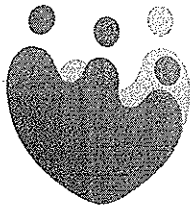
1. Se divulgaran las circulares provenientes desde la dirección de Epidemiología para los servicios Ambulatorios, alineadas a las disposiciones impartidas por el gobierno nacional; con las medidas preventivas y sus respectivas estrategias de implementación.
2. Se implementa a partir de la fecha en cada una de las sedes Ambulatorias para los servicios de Magisterio Atlántico la modalidad de atención TELECONSULTA.

Cada paciente será notificado previamente a la cita agendada, para informarle la metodología de la atención y la finalidad de la estrategia, que consiste en garantizarle la atención al paciente, y sus tratamiento, que debe enviar a recoger, con otra persona que no presente un riesgo mayor para su salud.

Con la tele consulta buscamos minimizar los desplazamientos de los pacientes agendados para consultas durante el periodo de la contingencia, evitando que el paciente sea sometido a esperas en salas con afluencias de pacientes en mayor número, que se traducen en un mayor riesgo de contagio con el virus.

3. Se suspenden todas las actividades ambulatorias de Odontología programadas, se estarna impartiendo las pautas preventivas a los pacientes por vía telefónica. Se atenderá la consulta por urgencia Odontologica en todas nuestras sedes.
4. Se ha capacitado a todo nuestro recurso humano, con las competencias básicas, para identificar a los pacientes que presenten sintomatología respiratoria **"Sintomáticos respiratorios"**, quienes

Carrera 48 No. 70 – 38 PBX 309 1999 Ext: 11215 – Call Center: 3091666
cgeneral@clinicageneralnorte.com
Barranquilla – Colombia



CLÍNICA
GENERAL
DEL NORTE

Un compromiso con la vida



SC No. 2610-1

serán direccionados a los consultorios exclusivos de prioritaria, donde se estará atendiendo a estos pacientes. Previa entrega y e instrucción del uso del tapabocas. Cada paciente atendido se le debe descartar la sospecha de Coronavirus, cumpliendo el protocolo, y coordinar el seguimiento del paciente por parte de nuestros profesionales, impartiendo la información al paciente.

5. Disponemos de los correos electrónicos para la solicitud de citas programación y reprogramación de consultas.

citasmaga@clinicageneraldelnorte.com

coordsiauatlr6@clinicageneraldelnorte.com

6. Las actividades relacionadas a procedimientos quirúrgicos ambulatorios sujetos a programación quedan suspendidos, solo se realizaran los procedimientos con carácter de urgencias y / o emergencias.
7. Las actividades de Terapia física, Terapia ocupacional, psicología y Nutrición, se suspende la atención presencial en las sedes, los profesionales de cada disciplina darán las pautas de los planes de tratamiento que seguirán los pacientes en su domicilio, hasta que sea levantada la medida de emergencia.
8. El lineamiento para toda la comunidad en general se seguirá divulgando en los contactos telefónicos de citas, de la institución, y en todas las oficinas de la organización, con el propósito de orientar a todos los usuarios para que permanezcan en su residencia, guardando a medida de prevención y poniendo en práctica las estrategias de lavado permanente de manos , que se debe hacer por lo menos cada 2 horas, e inmediatamente al tener contacto físico con otras personas y / o con superficies probablemente contaminada. Evitar acudir a sitios concurridos y salir de su domicilio solo por estricta necesidad, puntual.

Agradecemos su apoyo en la divulgación del contenido de la presente circular a toda la comunidad de nuestros usuarios.

Cordialmente,



JAIME RODRIGUEZ M.
Director Médico.

Carrera 48 No. 70 – 38 PBX 309 1999 Ext: 11215 – Call Center: 3091666
cgeneral@clinicageneraldelnorte.com
Barranquilla – Colombia